



Resolución de Decanato 395 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N°25.666/2023 - Otorgar Equivalencia Total a la alumna GONZA CASTILLO Paula Victoria, en la Asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I,- Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa)

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/08/2026

VISTO: El Expediente N°25.666/2023 referido al reconocimiento académico en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa), de la Srta. Paula Victoria GONZA CASTILLO, DNI N° 44.845.333, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución CD N° 635/2025, se concede a la alumna Paula Victoria GONZA CASTILLO, L.U. N° 627.291, equivalencia parcial en la asignatura "Enfermería del Adulto y el Anciano I" entre otras, de la carrera de Enfermería de esta Unidad Académica.

Que en el plazo establecido, la causante rindió y aprobó el día 05 de agosto de 2026, los temas correspondientes, fijados en el Artículo 3° de la Resolución citada en el primer considerando.

Que es necesario emitir el acto administrativo de aprobación por equivalencia total de la asignatura mencionada.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder equivalencia total en la asignatura "Enfermería del Adulto y el Anciano I" de la Carrera de Enfermería que se dicta en esta Facultad, a la alumna Paula Victoria GONZA CASTILLO, L.U. N°627.291, quien aprobó los contenidos fijados por Resolución CD N° 635/2025, en el Turno Ordinario de exámenes julio/agosto 2.026, según se detalla a continuación:

TURNO ORDINARIO DE EXÁMENES JULIO - AGOSTO 2026

FECHA: 05/08/2026

N°	L.U	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO
1	627291	GONZA CASTILLO PAULA VICTORIA	44845333	6 (seis)	077	82	3

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa